PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 21

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de junio del año dos mil diez y seis, siendo las nueve horas y treinta minutos, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para la Contratación Directa de "**ADQ. DE PINTURAS Y OTROS" ID 309.561**, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.
Para el efecto, se hallan presente las siguientes personas.

- Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda, Jefe de la Sección Contrataciones.
- Lic. Nelly D. Fernández Romañach, Jefa de la Sección Control y Seguimiento.
- Srta. Vanina Viviana Albertini González, Técnico de la Sección Contrataciones.

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: COMERCIAL-INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS LA PARAGUAYA S.A, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A, EMPORIO S.A, FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L, ELVIO VALIENTE MALUF, RAMÓN GONZÁLEZ ESCURRA, LUIS ENRIQUE PAVON DOLDAN, FERRECENTER S.A; habiéndose presentado un sobre oferta perteneciente a la empresa FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA. Atento a las Resoluciones de la DNCP N° 805/09 y 522/15 se prorrogó la fecha de entrega y apertura de sobres, reiterando la invitación a los oferentes ausentes y notificando a la empresa participante que su sobre oferta se encontraba bajo guarda y responsabilidad de la SUOC y en caso de no ser retirado se considerará válido a los efectos de la nueva apertura.----------
Seguidamente se procedió a la apertura de la única oferta presentada, resultando lo siguiente:
<u>En el rubro 350 "ADQ. DE PINTURAS Y OTROS" ID 309.561,</u>
FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón González Escurra: Gs. 2.878.000 (dos millones ochocientos setenta y ocho mil guaraníes); Cotiza todos los ítems; consta de 14 (catorce) fojas, donde las fojas 9 y 11, no se encuentran foliadas al dorso. No presenta: Constancia del SIPE; autorización del fabricante o distribuidor; balance de los años 2013-2014.---
Las demás firmas invitadas no presentaron ofertas.----------
Siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Vanina V. Albertini G.
Técnico Contrataciones

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento